CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UOC No. 3

Licitación Por Concurso de Oferta No. 09/2011

"Contrato Abierto para el mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica de maquinas de diálisis marca Nipro modelo Surdial"

ADENDA No. 1

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en participar en la contratación de referencia la enmienda introducida al pliego de bases y condiciones, consistente en lo siguiente:

Datos de la Licitación

Donde dice:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú, Ciudad de Itauguá.- Lugar: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional Dpto. de Contrataciones Públicas Teléfono: (0294) 321661 Fax: (0294) 321661 La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **Viernes 26 de Agosto de 2011.** Hora: **11:00 horas.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú, Ciudad de Itauguá.- Lugar: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional Dpto. de Contrataciones Públicas Teléfono: (0294) 321661 Fax: (0294) 321661 Fecha: **Viernes 26 de Agosto de 2011.-** Hora: **11:20**

Debe decir:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú, Ciudad de Itauguá.- Lugar: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional Dpto. de Contrataciones Públicas Teléfono: (0294) 321661 Fax: (0294) 321661 La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **Jueves 1 de Setiembre de 2011.** Hora: **11:00 horas.**

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú, Ciudad de Itauguá.- Lugar: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional Dpto. de Contrataciones Públicas Teléfono: (0294) 321661 Fax: (0294) 321661 Fecha: **Jueves 1 de Setiembre de 2011.-** Hora: **11:20**

Sección III

Requisitos de los Servicios Requeridos

2. Listado de Repuestos previstos en el item referente a mantenimiento correctivo

Donde dice:

	Descripción del Repuesto	Código
1	Filtro de agua.	SP-4030-060
2	Conectores de desinfectación.	SP-0201-051
3	Válvulas electromagnética de dos vías	SP-0201-003
4	Placa de sensor óptico de la bomba de viscosa (contador de pulsos)	SP-0202-065
5	Rodillos con rulemán para bomba de sangre	SP-0204-015
6	Rulemanes para rodillo de bomba de sangre	SP-0204-023
7	Tornillo de cavalidad hexagonal de seguro de cabezal de bomba de sangre	SP-0201-099
8	Tornillo de cavalidad hexagonal de seguro de rodillos de bomba de sangre	SP-0201-175
9	Tornillo de acero inoxidable philips con arandela de plástico	SP-0201-070
10	Conector para concentrado A, color rojo	SP-0201-151
11	Concentrado B, color azúl	SP-0201-152
12	Acoplador de dializado lado arterial (rojo)	SP-0201-058
13	Acoplador de dializado lado venoso (azúl)	SP-0201-062
14	Receptáculo del acoplador de conectores arterial (rojo y azúl)	SP-0201-069
15	Placas del sensor de detección de burbujas	SP-0202-060
16	Placas del sensor de presión venosa	SP-0202-056
17	Filtros línea de líquidos de diálisis	SP-0006-121
18	Kit de reparo para cabezal de bomba P1 y bomba P2	4030-020
19	Cámara con bomba viscosa	SP-0203-001
20	Motor de la bomba viscosa	SP-0203-030
21	Motor DC para bomba de sangre	SP-0204-022
22	Rotor cabezal de la bomba de sangre	SP-0204-014
23	Tapa de la bomba de sangre	SP-0204-010
24	Junta de la bomba de sangre	SP-0204-018
25	Tapa de sensor de puerta	SP-0204-019
26	Pino de sensor de puerta	SP-0204-021
27	Tapa de goma de fijación	SP-0204-017
28	Regulador de entrada de agua	SP-0201-033
29	Bomba de circulación tipo II (AC230V)	SP-0201-63

30	Arandela tórica p/desaereador ASI SP-4003-082	SP-9001-121
31	Válvula de liberación de presión de circuito hidráulico abierto SP-0201-037	SP-4042-011
32	Válvula de liberación de presión de circuito hidráulico abierto SP-4023-013	SP-4042-011
33	Tapa superior	SP-0201-145
34	Válvula electromagnética 3 vías	SP-4023-009
35	Manguera siliconada, diámetro interno 5mm, diámetro externo 11 mm, x metro	

Debe decir:

	Descripción del Repuesto	Código
1	Filtro de agua.	SP-4030-060
2	Conectores de desinfectación.	SP-0201-051
3	Válvulas electromagnética de dos vías	SP-0201-003
4	Placa de sensor óptico de la bomba de viscosa (contador de pulsos)	SP-0202-065
5	Rodillos con rulemán para bomba de sangre	SP-0204-015
6	Rulemanes para rodillo de bomba de sangre	SP-0204-023
7	Tornillo de cavalidad hexagonal de seguro de cabezal de bomba de sangre	SP-0201-099
8	Tornillo de cavalidad hexagonal de seguro de rodillos de bomba de sangre	SP-0201-175
9	Tornillo de acero inoxidable philips con arandela de plástico	SP-0201-070
10	Conector para concentrado A, color rojo	SP-0201-151
11	Concentrado B, color azúl	SP-0201-152
12	Acoplador de dializado lado arterial (rojo)	SP-0201-058
13	Acoplador de dializado lado venoso (azúl)	SP-0201-062
14	Receptáculo del acoplador de conectores arterial (rojo y azúl)	SP-0201-069
15	Placas del sensor de detección de burbujas	SP-0202-060
16	Placas del sensor de presión venosa	SP-0202-056
17	Filtros línea de líquidos de diálisis	SP-0006-121
18	Kit de reparo para cabezal de bomba P1 y bomba P2	4030-020
19	Cámara con bomba viscosa	SP-0203-001
20	Motor de la bomba viscosa	SP-0203-030
21	Motor DC para bomba de sangre	SP-0204-022
22	Rotor cabezal de la bomba de sangre	SP-0204-014
23	Tapa de la bomba de sangre	SP-0204-010
24	Junta de la bomba de sangre	SP-0204-018
25	Tapa de sensor de puerta	SP-0204-019
26	Pino de sensor de puerta	SP-0204-021
27	Tapa de goma de fijación	SP-0204-017
28	Regulador de entrada de agua	SP-0201-033
29	Bomba de circulación tipo II (AC230V)	SP-0201-63
30	Arandela tórica p/desaereador ASI SP-4003-082	SP-9001-121
31	Válvula de liberación de presión de circuito hidráulico abierto SP-0201-037	SP-4042-011
32	Válvula de liberación de presión de circuito hidráulico abierto SP-4023-013	SP-4042-011
33	Tapa superior	SP-0201-145
34	Válvula electromagnética 3 vías	SP-4023-009
35	Valvula electromagnética de 2 vias Tipo II (V 4/V11)=	SP-0201-171
36	Placa del sensor de dializado	SP-0204-039
37	Lámpara de alarma	SP-0201-164
38	TEE de polisulfona	SP-4030-104
39	TEE de silicona del sensor de temperatura	SP-4060-004
40	Conector hembra para puerto de lavado,	SP-0201-083
41	Conector hembra para puerto de lavado.	SP-0201-084
42	Flujimetro	SP-0201-053
43	O'ring para tanque desaireador	SP-4023-082

44	Pipeta para desinfectante	SP-0201-051
45	O'ring para sensor de conductividad	SP-2002-060
46	O'ring conexión de V5, V6, V7, V8, con cámara de balance	SP-4023-027
47	Silicona en forma T de la cámara viscoza	
48	Manguera siliconada, diámetro interno 5mm, diámetro externo 11 mm, x metro	

4. Especificaciones Técnicas

4.2. Horario de Trabajos

Donde dice:

4.2.1. **El servicio de mantenimiento preventivo** será ejecutado por personal técnico especializado en fábrica, de lunes a viernes en un horario de 07:30 a 13:00, con fiscalización presencial de personal técnico biomédico designado por el Servicio Biomédico dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional.

4.2.2. **El servicio de mantenimiento correctivo programado,** se ejecutara de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs en jornada normal, que puede prolongarse hasta las 19:00 en jornada extraordinaria con fiscalización presencial de personal técnico biomédico designado por el Servicio Biomédico dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional.

4.2.3. **Los servicios de asistencia técnica** serán ejecutados en cualquier día y hora de la semana, según necesidad de la convocante.-

Debe decir

4.2.1 **El servicio de mantenimiento preventivo** será ejecutado por personal técnico especializado en fábrica, de lunes a viernes en un horario de 07:00 a 13:00 hs en jornada normal de trabajo, y solo en casos excepcionales puede prolongarse hasta las 19:00 hs en jornada extraordinaria de trabajo en coordinación el Servicio Biomédico y el Dpto. de Mantenimiento, con fiscalización presencial del personal técnico biomédico designado por el Servicio Biomédico dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional. El servicio proveído deberá estar insertado en un informe técnico membretado, numerado y debidamente rubricado por el técnico interviniente y el fiscalizador técnico biomédico

4.2.2.... **El servicio de mantenimiento correctivo** será ejecutado por personal técnico especializado en fábrica de lunes a viernes, en casos excepcionales los fines de semana con autorización del Servicio de Biomédico y el Dpto. de Mantenimiento. Se cumplirá un horario de 07:00 a 13:00 hs en jornada normal de trabajo, y solo en casos excepcionales puede prolongarse hasta otro horario en jornada extraordinaria de trabajo en coordinación con el Servicio Biomédico y el Dpto. de Mantenimiento, con fiscalización presencial del personal técnico biomédico designado por el Servicio Biomédico dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional. El servicio proveído deberá estar insertado en un informe técnico membretado, numerado y debidamente rubricado por el técnico interviniente y el fiscalizador técnico biomédico.

4.2.3..**Los servicios de asistencia tècnica** será ejecutado por personal técnico especializado en fábrica en cualquier día y hora de la semana, según necesidad de la convocante. El servicio proveído deberá estar insertado en un informe técnico membretado, numerado y debidamente rubricado por el técnico interviniente y el fiscalizador técnico biomédico.

Observacion: Las modificaciones efectuadas en este punto se aplicaran a todas las secciones del pliego en donde se encuentren los puntos cuestionados.-

Lic. Mirna Perla de Báez
UOC

5. Plan de Entrega - Cronograma

Donde dice:

Repuestos:
Emitida y comunicada la orden de servicio por parte del Dpto. Administrativo del Hospital Nacional a la empresa, la misma dispondrá de un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de comunicación de la Orden de Servicio, para la entrega de los repuestos.
Los mismos serán recepcionados en el Servicio Biomédico dependiente del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional.

Debe decir:

Repuestos
Emitida y Comunicada la Orden de Servicio por parte del Dpto. Administrativo del Hospital Nacional a la empresa contratada, la misma dispondrá de un plazo de 30 días calendarios posteriores a la fecha de comunicación de la Orden de Servicio, para la entrega de los repuestos. Los mismos serán recepcionados en el Servicio Biomédico dependiente de Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional.

Observación: Las modificaciones efectuadas en este punto se aplicaran a todas las secciones del pliego en donde se encuentren los puntos cuestionados

7. Inspecciones y Pruebas:

Donde dice:

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, y contara con un periodo máximo de inspección y prueba de 15 (quince) días calendario contados desde la fecha de realización del servicio. Cualquier reclamo que derive de estas inspecciones y pruebas, será notificado por cualquier medio de comunicación por el Servicio Biomédico dependiente del Departamento de Mantenimiento, y la empresa adjudicada dará respuesta y cobertura en un lapso de tiempo de 24 hs contados a partir de la notificación.

El Acta de Recepción y Certificado de Servicio que emitirá el Departamento Administrativo será debidamente certificado por el Servicio Biomédico en primera instancia, luego por el Departamento de Mantenimiento, lo que habilitará al proveedor a solicitar el pago por el servicio prestado.

La Contratante podrá requerir al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar algunos de los Bienes ò componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones ò que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Proveedor tendrá que rectificar ò reemplazar dichos bienes ò servicios rechazados ò hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por el Servicio de Biomédica del Hospital Nacional. -

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UOC No. 3

Debe decir:

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, y contara con un periodo máximo de inspección y prueba de 15 (quince) días calendario contados desde la fecha de realización del servicio. Cualquier reclamo que derive de estas inspecciones y pruebas, será notificado por cualquier medio de comunicación por el Servicio Biomédico dependiente del Departamento de Mantenimiento, y la empresa adjudicada dará respuesta y cobertura en un lapso de tiempo de 24 hs contados a partir de la notificación.

El Acta de Recepción y Certificado de Servicio que emitirá el Departamento Administrativo será debidamente certificado por el Servicio Biomédico en primera instancia, luego por el Departamento de Mantenimiento, lo que habilitará al proveedor a solicitar el pago por el servicio prestado.

La contratante podrá requerir al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones en concordancia con los documentos integrantes del contrato, que considere necesarias para verificar que las características y buen funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el contrato.

La Contratante podrá rechazar algunos de los Bienes ò componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones ò que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Proveedor tendrá que rectificar ò reemplazar dichos bienes ò servicios rechazados ò hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por el Servicio de Biomédica del Hospital Nacional. -

Observación: Las modificaciones efectuadas en este punto se aplicaran a todas las secciones del pliego en donde se encuentren los puntos cuestionados

LA ENMIENDA DESCRITA PREVALECERÁ SOBRE LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO Y SERÁ OBLIGATORIA PARA TODOS LOS LICITANTES.

Itaugua, 25 de Agosto de 2011.-

HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y.B.

Lic. Mirna Pereira de Báez
Jefe Dpto. de Contrataciones Públicas